



Boletín Informativo Municipal

Urbanismo / Cultura

Concurso para la 3ª fase del Auditorio Municipal



Area donde se ubicará el Auditorio Municipal, y estado de las obras

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz aprobó, en sesión celebrada el 4 de octubre, el expediente de contratación de las obras correspondientes a la tercera fase del Auditorio Municipal. La aprobación contó con cuatro votos a favor (correspondientes a PP y PAR) y un voto en contra (correspondiente al PSOE). La adjudicación de la ejecución de las obras se llevará a cabo mediante concurso, que que-

da abierto hasta las 14 h. del día 19 de noviembre. La presentación de ofertas deberá realizarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. El presupuesto base de la licitación es de 47.000.000 de ptas. (282.475,69 euros) impuestos incluidos, así como los honorarios de dirección técnica de las obras. El anuncio del concurso fue publicado en el BOPTTE el 22 de octubre.

Página 7

Cultura

Programa cultural de otoño

A la oferta cultural de octubre y noviembre en el Teatro Municipal, se ha sumado, del 26 de octubre al 2 de noviembre, la celebración en Alcañiz del VI Curso

de Técnica e Interpretación Instrumental, patrocinado por el Ayuntamiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e IberCaja.

Agenda y Página 10

Avance de la Revisión 2 del Plan General de Ordenación Urbana

El Ayuntamiento de Alcañiz ha sometido a exposición pública, ampliando el plazo hasta el próximo 30 de noviembre, el Avance de la Revisión 2 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad. Los días de exposición se anunciaron en el Tablón Municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (con fecha 2 de octubre) y en el anterior número de este Boletín Informativo Municipal. Simultáneamente, se ha expuesto un resumen gráfico del Avance en el vestíbulo de la Casa Consistorial.

(Continúa en la pág. 8)

Sumario

- Opinión de los Grupos Municipales. *Páginas 4 a 6*
- Aprobación definitiva de proyectos de rehabilitación. *Pág. 9*
- Relación de paradas del autobús urbano de Alcañiz. *Pág. 10*
- Acta de la Comisión de Gobierno del 22 de octubre. *Pág. 11*
- Anuncio de período voluntario de pago del IAE. *Pág. 12*

Agenda Municipal

NOVIEMBRE 2001

SÁBADO, 10

- **Cultura:** Temporada Otoño 2001. Teatro Municipal. A las 22.30 h. Obra: *No es tan fácil*, de Paco Mir. Int.: La Tentación / Tricicle

DOMINGO, 11

- **Deportes:** senderismo en los Puertos de Beceite. Inform.: Ofic. Polideportivo. Tel.: 978 87 07 23

DEL LUNES 12 AL VIERNES 30

- **Servicio Social de Base:** Proyecto de Atención al Cuidador. Los lunes y los viernes, en el SSB.

DEL VIERNES 16 AL VIERNES 30

- **Servicio Social de Base:** II Jornadas Familia y Tiempo Libre. Los jueves y los viernes, en el SSB.

SÁBADO, 17

- **Cultura:** Teatro Municipal. A las 22.30 h. Obra: *Eloísa está debajo de un Almendro*, de E. Jardiel Poncela. Int.: Tranvía Teatro.

SÁBADOS 17 Y 24

- **Deportes:** Curso sobre aspectos

legales, fiscales y de responsabilidad de los clubes deportivos. Información e inscripciones: Oficinas del Polideportivo Municipal. Tel.: 978 87 07 23. Org.: Escuela Aragonesa del Deporte (DGA). Colab.: Ayuntamiento de Alcañiz. AFPGrupo.

SÁBADO, 24

- **Cultura:** Teatro Municipal. A las 22.30 h. Obra: *Manolito Gafotas*, de Elvira Lindo. Int.: Ados Teatros.

TEATRO PARA ESCOLARES

En el Teatro Municipal, para alumnos de Alcañiz, gratuito y en horario escolar. Obras: *Mi Odisea* (con Teatro Paraíso, viernes 23), *El Circo de Renato Carolini* (con Teatro Arbolé, martes 27) y *Las aventuras del Barón de Munchausen* (con La Baldufa, miércoles 28)

DICIEMBRE 2001

SÁBADO, 1

- **Cultura:** Teatro Municipal. A las 22.30 h. Obra: *El Pianista del Océano*, de Alessandro Baricco. Int.: Tanttaka Teatros.

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.000 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-alcaniz.es. El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@ayto-alcaniz.es.

Servicios Municipales - Días y Horarios -

- Centro Comarcal de Prevención y Atención a Drogodependencias (CPAD). Tel. 978 870 691, de lunes a viernes, de 10 a 15 h.

Fiestas locales 2002

Por acuerdo unánime de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2001, los días 9 y 10 de septiembre de 2002 han sido declarados fiestas locales no recuperables e inhábiles.

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Alcañiz ha dispuesto subastar la enajenación de las siguientes Parcelas municipales: en el Sector III del Suelo Urbanizable Programado, parcelas 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 (precio base por unidad: 4.000.000 ptas.) y parcelas 17, 23 y 24 (precio base por unidad: 4.200.000 ptas.), todas ellas de 108 m2 cada una; en el Sector A-1 de Suelo Urbanizable No Programado, parcelas 34 (535,55 m2, precio base: 9.104.350 ptas.), 35 y 36 (540,05 m2 cada una, precio base por unidad: 9.180.850 ptas.) y 37 (529,56 m2, precio base: 9.002.520 ptas.)

Proyectos del Servicio Social de Base (SSB)

- Proyecto de Atención al Cuidador, para cuidadores principales de enfermos de Alzheimer. Días 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de noviembre. Lugar: Sala de Reuniones del SSB. Plazas: 8 (aprox.)

- II Jornadas Familia y Tiempo Libre, para padres y madres de alumnos de Primaria. Días 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre. Lugar: SSB. Horario: de 19 a 21 h. (días 16, 23 y 30) y de 18 a 20 h. (días 17 y 24). Bailes, juegos y talleres para los hijos durante el horario de las Jornadas.

Inf. e inscripciones: SSB. C/ Mayor, 2. Tel.: 978 87 12 17

Un Reglamento de Participación Ciudadana para conocer la actividad municipal y tomar parte en ella

El Reglamento de Participación Ciudadana de Alcañiz nace en 1997 como un medio mediante el cual el Ayuntamiento pretende facilitar la información sobre sus actividades, obras y servicios, ofrecer una vía para canalizar las iniciativas y sugerencias surgidas en la sociedad para reportar un beneficio público, promover la participación vecinal en la actividad municipal, hacer efectivos los derechos y deberes de los ciudadanos y fomentar la vida asociativa en la ciudad.

En este sentido, las exposiciones ante la sesión del Pleno son uno de los principales medios para dar a conocer las diferentes inquietudes ciudadanas a los concejales de la Corporación y a toda la ciudadanía. Los órdenes del día de estas sesiones recibirán la oportuna publicidad (medios de comunicación, tablón de anuncios,...). Y según el artículo 3 del Reglamento, cuando alguna asociación, entidad o particular de Alcañiz desee efectuar una exposición ante el Pleno en relación a algún punto del orden del día en cuya tramitación administrativa hubiese intervenido como interesado, deberá solicitarlo al Alcalde antes de comenzar la sesión. Con su autorización y a través de un único representante expondrá su parecer

en el tiempo que asigne el Alcalde, con anterioridad a la lectura, debate y votación de la propuesta incluida en el orden del día. Por otra parte, terminada la sesión, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes sobre temas concretos de interés municipal; conviene recordar que las preguntas se formularán por escrito y se dirigirán a la atención del Alcalde con anterioridad a la celebración del Pleno. Aquellas cuestiones así planteadas que puedan quedar sin respuesta en la misma sesión deberán ser formuladas por escrito y serán contestadas por la misma vía, antes de la celebración del Pleno ordinario siguiente.

Para incrementar la difusión de la actividad municipal, la Corporación dará publicidad del contenido de las sesiones plenarias, de los acuerdos de Pleno y de la Comisión de Gobierno, así como de las Resoluciones de Alcaldía y las que por su delegación dicten los Delegados de Área. El Reglamento de Participación Ciudadana prevé tres mecanismos para efectuar dicha publicidad: el Tablón de Anuncios, la publicación y emisión en los medios de comunicación social del municipio y la edición, con periodicidad al menos trimestral, de un bo-

letín informativo municipal. En cuanto al asociacionismo vecinal, y a fin de promoverlo desde el Ayuntamiento, el Reglamento establece que deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones las asociaciones, agrupaciones, sociedades cívicas y vecinales, educativas, recreativas... cuyo domicilio social se encuentre dentro del municipio o desarrollen sus actividades en el ámbito geográfico del mismo, y tengan como objeto la defensa, fomento y mejora de los intereses generales o sectoriales del municipio, sin ánimo de lucro. Dicha inscripción será obligatoria para todas aquellas que quieran acogerse a los derechos previstos en el Reglamento, como recepción de subvenciones, uso de medios públicos municipales, recepción de convocatorias de sesiones municipales públicas y de publicaciones editadas por la Corporación, etc. Además de lo anterior, el Reglamento sienta las bases para crear, en la organización administrativa del Ayuntamiento, una "Oficina de Información" que canalice todo lo relacionado con la información sobre la participación ciudadana.

Comisión de Políticas de Igualdad y Acción Social



Visita del Grupo Parlamentario Popular del Senado

EL DESARROLLO DE ALCAÑIZ Y EL BAJO ARAGÓN, UNA PRIORIDAD PARA EL PARTIDO POPULAR

El Partido Popular incluye entre sus principales prioridades el desarrollo económico y social del Bajo Aragón y de su capital, Alcañiz. El interés del Partido en nuestra ciudad y comarca quedó reflejado en la visita realizada, el 30 de octubre, por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Esteban González Pons, su Consejo de Dirección, senadores y miembros del PP regional.

Durante la visita, González Pons puso de manifiesto que el mismo 30 de octubre se registraron dos mociones en la Cámara Alta para el desarrollo de la comarca: la primera insta al Gobierno de la Nación a acometer la construcción del recrecimiento de la presa de Santolea en el término municipal de Castellote (Teruel), destinado a riegos en la cuenca del río Guadalupe; la segunda contempla la aceleración de trámites para iniciar las obras de elevación de aguas del río Ebro con el objetivo de satisfacer y asegurar las demandas de agua, tanto urbana como industrial, agropecuaria y agrícola, de los municipios del Bajo Aragón, para lo cual el PP pedirá que se destinen a tal fin los fondos europeos del "Plan Miner", con un montante de 3.500 millones de pesetas.



Visita de senadores, con F. Martín (Secretario Gral. del PP en Aragón), G. Alcalde (Pdte. del PP de Aragón), C. Abril (Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz) y E. González Pons (Portavoz del GPP en el Senado)

Actualmente, son más de 4.000 millones de pesetas los que se están destinando, a través del Gobierno del PP, al relanzamiento y potenciación de la comarca. El portavoz del Grupo Popular en el Senado ha destacado que "esto sucede ahora, con el Gobierno Central del PP, cuando el anterior Gobierno Central del PSOE y actual Gobierno de Aragón ha practicado el olvido hacia esta tierra". González Pons ha señalado que "el Partido Popular tiene muy presentes las necesidades del pueblo aragonés, de Teruel y del Bajo Aragón, que en muchas ocasiones, en tiempos pasados, se han dejado de lado. Por esto, los

senadores populares de Aragón apoyan de una manera muy importante todos los proyectos necesarios para el desarrollo de la región y sus comarcas".

En el Bajo Aragón, y particularmente en Alcañiz, los hechos demuestran la política anunciada por el portavoz del PP en el Senado. Así, el actual Gobierno Central ha financiado diversos proyectos realizados en nuestra ciudad, entre los cuales destacan: la entrada de la Carretera de Zaragoza, con 230 millones de pesetas (Ministerio de Fomento); la pasarela peatonal, con 90 millones (Ministerio de Fomento); el Palacio de Justicia, con 114 millones (Ministerio de Justicia); el edificio sanitario, de administración y servicios comunes del Instituto de Enseñanza Secundaria, con 170 millones (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte); la Escuela Taller, con 140 millones (Ministerio de Trabajo); las redes de la carretera del Corcho, con 17 millones (Ministerio de Fomento). Junto a los ya realizados, el Gobierno del PP ha destinado a Alcañiz fondos estatales para diversos proyectos en ejecución, destacando: 700 millones (Ministerio de Hacienda) a la ampliación del Parador, con nuevos comedores, salones de convenciones y 25 nuevas habitaciones; 30 millones (1% cultural del Ministerio de Fomento) para la rehabilitación de la Muralla del Castillo (pendiente de adjudicar por el Ayuntamiento); 500 millones (1% cultural del Ministerio de Fomento, pendiente de licitación) para el Palacio de Ardid; 475 millones (Ministerio de Sanidad) para el nuevo Centro de Salud (el INSALUD está redactando el proyecto); 1.200 millones (85 % de financiación europea) para la restauración de las riberas del río Guadalupe; y el desdoblamiento de la carretera de Zaragoza hasta el Burgo de Ebro (obra adjudicada por el Ministerio de Fomento). Y dentro del Plan Especial de Teruel, el Gobierno Central ha aprobado la aportación del 50 % del coste de diversos proyectos, como el Vivero de Empresas (60 millones), el Recinto Ferial (120 millones) y la Ciudad del Motor (100 millones).

Como refrendo de los hechos, el portavoz del Grupo Popular en el Senado finalizó su visita dejando clara "la disposición de los senadores del PP a trabajar por esta tierra y a seguir en la línea de progreso que desde este partido se está marcando, como merece el pueblo aragonés, con decisión y esfuerzo". *(Los senadores populares visitaron la comarca como cita previa a la constitución del Grupo Territorial de senadores populares por la Comunidad de Aragón, que tuvo lugar el 31 de octubre en la ciudad de Teruel).*



LOS SOCIALISTAS APOSTAMOS POR EL AGUA DE CALIDAD

A medida que el nuevo milenio avanza, nos va mostrando alguno de los inconvenientes de nuestra tecnológica civilización. Una civilización que trabaja incesantemente en la mejora de nuestra calidad de vida en algunos aspectos y descuida otros tan importantes, tan básicos como el agua y su calidad.

Parece que todo está regulado, todo está vigilado, existen controles que nos garantizan nuestra tranquilidad. Es posible que sea así, pero ni el Ministerio de Medio Ambiente ni la Confederación Hidrográfica del Ebro han podido hasta la fecha conseguir que el Guadalope, a su paso por Alcañiz, tenga caudal de agua de calidad suficiente para que siga llamándose río, ni han podido evitar que en La Estanca aparezca un alga que libera microcistinas, algo que parece no ser muy bueno.

Es cierto que el Ayuntamiento y las Autoridades Sanitarias han tenido reflejos para evitar hipotéticos daños en la salud de los vecinos de Valmuel y Puigmoreno, pero también es cierto que el agua de La Estanca y ella misma se utilizan para otros menesteres que abarcan desde el riego, la ganadería, actividades de ocio como la pesca, la vela, etc., además de ser un elemento paisajístico clave.

Pueden aportarse alternativas más o menos costosas para solucionar el abastecimiento de agua de boca a Valmuel y Puigmoreno desde otras fuentes. Primer paso imprescindible. Pero esas medidas no evitarán que la calidad del agua pueda empeorar y tampoco contribuirán a que mejore.

Alcañiz tiene que luchar para conseguir que de La Estanca del siglo XXI desaparezca la amenaza de convertirse en un "mar muerto", posibilidad terrible y de graves consecuencias.



Vista parcial de La Estanca de Alcañiz y su entorno

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista ha presentado para su aprobación en el Pleno Municipal una moción en la que se pide que la Confederación Hidrográfica del Ebro tome las medidas necesarias que permitan que La Estanca de Alcañiz embalse agua de la calidad sanitaria adecuada.

No es admisible renunciar a la buena calidad del agua de La Estanca, ya que en el futuro nadie nos garantiza la idoneidad de las aguas de otros lugares. Si ocurre lo mismo en el embalse de Calanda o en el de Santolea, quizá habrá que ir a buscar las aguas de calidad a las fuentes del Nilo.

Nuestra agricultura y ganadería se está especializando en productos de mayor calidad, pero es necesario que el agua esté en la misma línea.

Desde la política de calidad del agua que propone el PSOE, es muy necesario que las administraciones públicas tomen las medidas necesarias para recuperar el embalse de La Estanca.

Esas políticas de calidad del agua, su ahorro y el mejor aprovechamiento de este bien tan preciado servirán, entre otras cosas, para evitar problemas tan serios como el planteado por el PP con el trasvase del río Ebro.



RENTABILIDAD POLÍTICA

Es fácil afirmar, desde un prisma intencionalmente ajeno a lo que supone el ejercicio responsable de una tarea de oposición, que el P.A.R se abstiene en alguna votación, se manifiesta como un partido poco enérgico en alguna circunstancia, se adhiere a veces a lo que opina la mayoría, o presenta mociones

que resuelven cosas poco vistas para la ciudad.

Quizás las abstenciones razonadas, fundamentadas, con unos objetivos en el horizonte que lo justifiquen, no sean en el fondo sino la postura más favorable para el gobierno de una institución en el seno de la cual las posturas contrapuestas no llevan más que a la crispación, al desánimo y a la ruptura de compromisos que se mantienen desde las urnas con los ciudadanos.

Quizás las energías malgastadas en unas exaltadas manifestaciones públicas, en unas salidas de tono en los medios de comunicación, en confrontaciones partidistas que defienden causas y colores que se alejan del interés ciudadano, no sean las que realmente se exigen por parte de los votantes, sino más bien sirvan para ocultar carencias de gestión, carencia de interés real por solucionar con el dinamismo necesario asuntos absolutamente atascados en el olvido.

Quizás la adhesión en algún caso a una mayoría no sea tan frustrante como intentar imponer una voluntad interesada por el hecho de poder, en el futuro, "presumir" de haber iniciado, de haber proyec-

tado, o peor aún de haber simplemente tenido una idea en primer lugar. Porque las buenas ideas serán buenas vengan de donde vengan, y valorarlas como tales es un ejercicio de responsabilidad.

Quizás una Institución, una Ciudad como la nuestra, no necesite muchos proyectos ambiciosos que jamás puedan llegar a desarrollarse y queden en una portada de prensa, una foto preparada, o en un costoso dossier informativo que llega a unos pocos y cuesta mucho dinero. A lo mejor esos proyectos pequeños, esas mociones que ayudan a modificar ese modelo de ciudad que una mayoría razonable desearía, no resultan tan vistosas, no acaparan tantas portadas, no alimentan tantas veleidades, pero son más viables, más útiles y más reconfortantes para los ciudadanos.

Quizás la rentabilidad política de nuestra gestión es algo que nos ha preocupado menos, y de eso, se aprovechen unos y se jacten otros. Nuestro partido trabaja por Alcañiz, busca inversiones para la Ciudad, propone alternativas, es crítico en multitud de ocasiones, deja gobernar, analiza las propuestas de todos los grupos, busca el consenso, y analiza sus proyectos antes de embaucar a prensa y ciudadanos. Sabemos que esta tarea de equilibrio es absolutamente necesaria para el gobierno de una institución como el Ayuntamiento de Alcañiz, como también asumimos la desventaja que supone que ésta no sea tan vistosa como otras.

Son muchos "quizás" para el recuento, muchos para pensar y hacer pensar. Quizás lo que muchos juzgan superficialmente merezca un análisis más profundo que valore la difícil tarea de sostener un equilibrio necesario.

Compromisos del PP con el PAR

Obras pendientes a desarrollar por el Equipo de Gobierno en virtud del compromiso adquirido con el Partido Aragonés y situación actual de las mismas. **CONTINUACIÓN (II)**

OBRAS

- Urbanización Colegio Nuevo
- Vallado Ronda de Caspe.
- Aceras Avd. Maestrazgo.
- Acondicionamiento C/ La Posada.
- Plaza (Valmuel).
- Punto Limpio (Valmuel).
- Auditorio.
- Vallas Avda. Galán Bergua.
- Reforma Isleta Ronda Caspe.
- Carril aceleración / desaceleración (Polígono)
- Compra solares C/ Palomar.
- Mobiliario y acondto. parque Pui-Pinos.
- Acondicionamiento C/ Mosen Romualdo.
- Acondicionamiento Ronda Calatravos.
- Acondicionamiento instalaciones de la Policía.
- Ordenanza de tráfico.
- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Paneles informativos por toda la ciudad.
- Arreglo megafonía (Puigmoreno).
- Calefacción Biblioteca (Puigmoreno).
-Otros.

ESTADO ACTUAL

- Sin ejecutar.
- Empezado.
- Ejecutada 1ª Fase (MOPU).
- Realizada.
- Empezada.
- Adjudicada la obra.
- Publicado concurso última fase.
- Realizada.
- Sin confirmar (Consej. de carreteras).
- En fase de proyecto (M.O.P.U.).
- Sin completar.
- Sin ejecutar.
- Realizada.
- Sin ejecutar.
- Dada orden (realizar antes del 30/11).
- Pendiente.
- Empezada su publicación.
- Sin ejecutar.
- Realizada.
- Empezada.



Ronda de Caspe



Avenida Maestrazgo

Urbanismo / Cultura: contratación de las obras de la 3ª fase del Auditorio Municipal

Publicado en el BOPTE el anuncio de concurso

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (BOPTE) se hacía eco, el pasado 22 de octubre, del concurso para adjudicar la nueva fase de obras del Auditorio Municipal, con el siguiente texto íntegro: "Aprobado por Comisión de Gobierno el 4 de octubre de 2001 el expediente de contratación de la obra 3ª fase Auditorio Municipal, se expone al público el Pliego de Cláusulas económico-administrativas durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones o cuando el Ayuntamiento lo estime conveniente. 1.-Entidad adjudicadora. a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación). c) Número de expediente: 134/01. 2.-Objeto del contrato. a) Descripción del objeto: 3ª fase Auditorio Municipal. b) Lugar de ejecución: Alcañiz. c) Plazo de ejecución: Seis meses. 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso. 4.-Presupuesto base de la licitación. a) Importe: 47.000.000 de pesetas impuestos incluidos, así como los honorarios de dirección técnica de las obras. 5.-Garantías. a) Provisional: 940.000 pesetas. b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación. 6.-Obtención de información y documentación. a) Entidad: Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 978 870 565. b) Página Web municipal: www.ayto-alcaniz.es/bases 7.-Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Gru-

po C2, Categoría C y Grupo C3, Categoría C. 8.-Presentación de ofertas. a) Plazo de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del vigésimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. b) Documentación a presentar: La expresada en la Base 19 del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares. c) Lugar de presentación: Registro de entrada del Ayuntamiento de Alcañiz. e) Admisión de variantes: No se admiten. 9.-Apertura de sobres. a) Lugar: Despacho Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza España, 1. b) Fecha: El día siguiente al que finalice la presentación de proposiciones (el sábado se considera inhábil a efectos de apertura de sobres). c) Hora: 13 horas. 10.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, así como otros que se puedan originar por la tramitación del contrato."

El proyecto del Auditorio, visto por los Grupos Municipales (PP, PSOE y PAR)

"Para el **Partido Popular**, el Auditorio va a completar el panorama de instalaciones culturales de Alcañiz. Va a propiciar una alternativa muy interesante para diversificar una oferta cultural ya de por sí amplia, tanto la programada por el Ayuntamiento como las iniciativas ajenas apoyadas por la Corporación. Se trata de un espacio al aire libre, con un escenario amplio, que permitirá traer espectáculos de gran formato que actualmente no tienen cabida en la ciudad por las dimensiones de escenario y boca del Teatro Municipal. El proyecto nace de una idea conjunta entre los anteriores Gobiernos de Aragón y Alcañiz, como plataforma para los Festivales de Verano; además de acoger a éstos, será útil para una temporada muy amplia del año. Estará ubicado en el foro del Castillo, un lugar excepcional al cual se puede acceder paseando. El Auditorio no tiene repercusiones negativas, está en consonancia arquitectónica con su espacio gemelo, la Sala de Exposiciones.

Marta Calvo (PP)
Portavoz del Grupo Municipal Popular

"En un principio, el **Grupo Municipal Socialista** estaba de acuerdo en la construcción de un pequeño auditorio que aprovechara el antiguo depósito en desuso situado en el cabezo-parque de Pui-pinos, restaurándolo a la manera que se hizo en el convertido en sala de exposiciones. Dejamos de apoyar el proyecto porque el PP y el PAR decidieron construir un auditorio de mayor tamaño, y ello supone: la destrucción del depósito que se pretendía preservar, la ocupación de parte de los paseos aledaños, la aparición de una estructura que cambiará el paisaje del cabezo, los problemas que se crearán para apotar los atrezos de las compañías actuantes, las molestias a los hospedados en el Parador, etc. Existen en los alrededores de Alcañiz lugares más idóneos para construir el Auditorio que la ciudad necesita, a ser posible cubierto, y que pueda servir para las actuaciones de los festivales de verano y para otras que reclaman los más jóvenes."

José M. Marco Garín (PSOE)
Presidente de la Comisión de Urbanismo

"El **Partido Aragonés** es uno de los impulsores de este tercer gran equipamiento cultural de Alcañiz (junto al teatro Municipal y la Sala de Exposiciones). El proyecto del Auditorio se gesta coincidiendo con los Festivales Internacionales del Castillo-Parador, pero ha de servir para mucho más. La climatología alcañizana permite, durante ocho meses al año, el uso de una instalación abierta que acoja tantos eventos como sea necesario. Al diseño final del Auditorio se llegó tras varias fases, teniendo en cuenta tres puntos importantes: primero, la altura del escenario, donde fuera fácil cargar y descargar cualquier elemento escenográfico; segundo, que las dimensiones del escenario permitieran cualquier tipo de espectáculo; y tercero, la capacidad de espectadores. La evolución de la idea original, con el análisis de pros y contras, derivará en un Auditorio con capacidad para 800 personas -ampliable a 1000- y capaz de acoger cualquier evento cultural.

José Gil (PAR)
Portavoz del Grupo Municipal Aragonés

Urbanismo: Revisión 2 del PGOU de Alcañiz

El Avance: pautas generales

(Viene de la página 1)

En las fechas de exposición pública, las personas que lo han deseado han podido formular las oportunas sugerencias y alternativas; el avance, precisamente, implica el establecimiento de unas líneas generales de actuación y, también, que la revisión del PGOU no está en absoluto cerrada. En este marco general, se establece una primera clasificación del suelo que influirá en la definición de los posteriores derechos y deberes de los propietarios. También se plasman los sistemas generales de la Revisión -equipamientos, espacios libres y zonas verdes, sistemas de comunicación...- y las previsiones de crecimiento reflejadas en el suelo urbanizable, que puede ser clasificado como delimitado (de desarrollo prioritario) y no delimitado (bolsa amplia de territorio de desarrollo diferido). A partir de las sugerencias y alternativas, los responsables técnicos del equipo redactor del Avance y los Servicios Técnicos Municipales propondrán la confirmación o alteración de los



Exposición abreviada del Avance

criterios y soluciones generales de planeamiento, que una vez informados por la Comisión de Urbanismo del consistorio se someterán al Pleno del Ayuntamiento, órgano que acordará lo procedente en cuanto a la adopción definitiva de dichos criterios y soluciones generales; con arreglo a éstos, habrán de culminarse los trabajos de elaboración del Plan. Elaborado el documento, y culminado el proceso anterior, el Ayuntamiento dará inicio al procedimiento de aprobación del PGOU de Alcañiz.

Fuente: Área de Urbanismo

Oficina de Obras

Asfaltado de caminos en diversas zonas

La empresa Aragonesa de Asfaltos y Construcciones lleva a cabo, por un importe de 5.000.000 ptas. sufragado por el Ayuntamiento, el asfaltado de la parte trasera del IES, de los tres túneles del antiguo trazado ferroviario de Alcañiz (más 50 metros a la entrada y 50 a la salida de cada túnel) y de diversos caminos de acceso a la carretera que conduce a los núcleos de Valmuel y Puigmoreno.

Deportes

Curso de legislación sobre clubes deportivos

El Polideportivo Municipal acogerá el 17 y 24 de noviembre un Curso sobre aspectos legales, fiscales y de responsabilidad de los clubes deportivos organizado por la Escuela Aragonesa del Deporte, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcañiz y de AFPGrupo. Información e inscripciones, en las Oficinas del Polideportivo (t. 978 87 07 23).

Ayuntamiento Pleno: sesión del lunes 5 de noviembre de 2001

El día 5 de noviembre de 2001, con esta edición del Boletín Informativo Municipal ya cerrada, el Ayuntamiento de Alcañiz ha celebrado la sesión ordinaria de noviembre del Pleno, con el siguiente orden del día: 1.-Borrador del Acta de la sesión anterior. 2.-Modificación de Créditos del Presupuesto. 3.-Delimitación del Área de Rehabilitación de Alcañiz. 4.-Aprobación definitiva del estudio de detalle 1/99. 5.-Aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales para 2002. 6.-Modificación del contrato de servicio de aguas y alcantarillado. 7.-Anulación de sanción urbanística. 8.-Compra del inmueble para la Sede de la Comarca del Bajo Aragón. 9.-Despacho. 10.-Moción del Grupo Socialista de medidas para el agua de La Estanca. 11.- Moción del Grupo Socialista sobre solicitud de vía de ferrocarril Samper-Alcañiz. 12.-Ruegos y Preguntas.

En el Boletín del mes de diciembre se informará detalladamente del desarrollo de esta sesión plenaria, así como de los acuerdos alcanzados en ella.

Medio Ambiente**Adjudicación de las obras para un punto limpio en Valmuel**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento adjudicó el pasado 4 de octubre las obras precisas para ubicar un punto limpio en Valmuel a la empresa Construcciones Vial 56 S.L., por un importe de 2.957.171 pesetas IVA incluido. La adjudicación se produjo por 4 votos a favor (correspondientes a concejales de PP y PAR) y 1 en contra (correspondiente al concejal del PSOE, por considerar que todos los barrios de la Ciudad deben de tener el mismo trato). Con el acuerdo en Comisión de Gobierno, quedaba elevada a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación.

Limpieza Viaria**Adquisición de una nueva furgoneta**

Del acta de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2001 se extrae: "Visto el expediente tramitado para la adquisición de una furgoneta para el encargado del servicio de limpieza viaria, y en especial el acta de apertura de sobres de fecha 31 de Agosto de 2001 y el informe Técnico Municipal sobre las ofertas presentadas, la Comisión de Gobierno y por unanimidad, acuerda adjudicar a la mercantil Automóviles J. Espés S.L. el suministro de una furgoneta Hyundai modelo H-1 Van 2,5 TCI, por un importe de 2.495.000 pesetas, impuestos incluidos.(...) En el plazo de treinta días se deberá de formalizar el oportuno contrato administrativo."

Urbanismo: Iglesia de Sto. Domingo y Muralla del Castillo**Aprobados definitivamente ambos proyectos técnicos**

Los Proyectos Técnicos de Restauración de la Iglesia de Santo Domingo y de la Muralla del Castillo han quedado aprobados definitivamente al haber concluido sin alegaciones, el pasado 31 de octubre, el período de exposición pública de ambos documentos. Los proyectos fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 7 de septiembre, y su exposición durante 20 días hábiles fue anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel el pasado 2 de octubre. La previsión de restauración de la Iglesia de Santo Domingo está presupuestada en 104.267.106 ptas. (626.657,93 euros), que serán financiados por la Diputación General de Aragón en virtud de un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Alcañiz. El proyecto técnico aprobado para la reforma de este edificio históri-

co de la ciudad incluye actuaciones como el refuerzo de contrafuertes, la reformas estructural de coro, torre y capillas, la restauración de molduras y cornisas, la limpieza y restauración de la portada, el tratamiento de paramentos exteriores y de espacios y paramentos interiores, la limpieza y restauración de bóvedas, nervios y florones, el drenaje perimetral del edificio y el tratamiento de los espacios exteriores externos al mismo. El proyecto de la Muralla del Castillo, por su parte, está presupuestado en 29.946.069 ptas. (179.979,5 €) y prevé la reconstrucción (en esta primera fase) del tramo sur de este trazado histórico. La parte de muralla en la que se va a actuar, ejecutando muros de contención de hormigón armado y paramentos de sillería, tiene unas dimensiones (largo por ancho) de 45 X 4 metros.

Barrios Pedáneos: Puigmoreno**Ratificada la adjudicación de la nueva cubierta del edificio municipal**

En la Comisión de Gobierno del pasado 4 de octubre se ratificó por unanimidad el Decreto de Alcaldía (de fecha 28 de septiembre) por el cual se adjudica la sustitución de la cubierta del edificio municipal (Casa del Ayuntamiento) de Puigmoreno. El adjudicatario de la obra es la empresa Construcciones Alqannis S.L., que ha presentado una oferta económica por el precio de 5.816.411 pesetas (34.957,33 euros), fruto de las gestiones mu-

nicipales acordadas en Comisión de Gobierno el pasado mes de julio e iniciadas al quedar desierto el concurso de contratación de la reforma por no haberse presentado ninguna oferta en el plazo indicado en las bases.

El precio de adjudicación incluye IVA y gastos de dirección de la obra. La sustitución de la cubierta de la Casa del Ayuntamiento en Puigmoreno corresponde al expediente municipal 26/2001.

Cultura: justificación de subvenciones, curso musical y otoño teatral

Actos culturales y subvenciones para la Biblioteca

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó el pasado 4 de octubre aprobar los gastos por importe de 2.765.881 pesetas imputadas a la actuación de la Biblioteca Municipal denominada adquisiciones bibliográficas, mantenimiento de sistemas informáticos y realización de actividades culturales, para la que se concedió por el Departamento de Cultura y Turismo de la DGA, en el ejercicio de 2001, una subvención de 2.000.000 de pesetas, y considerar cumplida la finalidad para la que se concedió la subvención. En la misma sesión se acordó por unanimidad aprobar los gastos por importe de 3.994.410 pesetas imputados a la actuación de la Biblioteca Municipal denomina-



Los Athenaum Enesco, en el Teatro

da adquisición de equipamiento-mejora (adquisición de Sistema integrado de gestión bibliotecaria), para la que se concedió por el Departamento de Cultura y Turismo, en el ejercicio de 2001, una subvención de 2.000.000 de pesetas, y considerar cumplida la finalidad para la que ésta fue concedida.

En relación también con el área de Cultura, el Ayuntamiento de Alcañiz, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e IberCaja han patrocinado los VI Cursos de Perfeccionamiento e Interpretación para Jóvenes Músicos, dirigidos por el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid José Peris Lacasa e impartidos en la ciudad del 26 de octubre al 2 de noviembre por el Cuarteto Athenaum Enesco de París, que ofreció un destacado concierto el 31 de octubre. Por otra parte, Cultura ha programado representaciones en el Teatro los sábados 10, 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre (ver agenda en página 2), en el marco de la Temporada de Otoño 2001.

PARADAS DEL AUTOBÚS URBANO DE ALCAÑIZ

RECORRIDO COMÚN (todas horas)

1. Pza. Joaquín Costa
2. Ronda de Caspe (Final jto. Deleg. Hacienda)
3. Avda. Aragón (fte. ambulatorio, acera contraria)
4. Avda. Aragón (fte. Col. E. Díaz, acera contraria)
5. Avda. Aragón (frente núm. 3)
6. Avda. Tortosa (rotonda Caspe)
7. Pº Andrade (c/ Virgen de la Balma)
8. Pº Andrade (hostal Entrepuentes)
9. Pº Andrade (matadero Viejo)

RECORRIDOS ALTERNADOS

1º (a las horas en punto)

10. Ctra. Zaragoza (frente Bolcase)
11. Ctra. Zaragoza (fte. bar El Volante)
12. Ctra. Zaragoza (fte. Granero, acera contraria)
13. Ctra. Zaragoza (calle entrada a Bomberos)
14. Ctra. Zaragoza (fte. bar Álamos)
15. Ctra. Zaragoza (Sabeco)
16. Ctra. Zaragoza (acera contr. fte. bar Álamos)
17. Ctra. Zaragoza (acer contr. entrada Bomberos)
18. Ctra. Zaragoza (fte. Granero)
19. Ctra. Zaragoza (junto gasolinera BP)
20. Ctra. Zaragoza (junto Iglesia Sto. Domingo)

21. Muro de Santiago (junto pasarela peatonal)
22. Muro de Santiago (junto bajada al río)
23. Ronda de Teruel (junto a Jamones Teruel)
24. Avda. Aragón (fte. guardería Santo Ángel)
3. Avda. Aragón (fte. Ambulatorio, acera contr.)
4. Avda. Aragón (fte. Col. E. Díaz, acera contr.)
5. Avda. Aragón (fte. núm. 3)
1. Pza. Joaquín Costa

2º (a las horas y media)

25. Bartolomé Esteban (Bº Capuchinos)
26. Bartolomé Esteban (sobre Serrería Liberto)
27. Bartolomé Esteban (residencia Santo Ángel)
28. Barrio San José
29. Cementerio
30. Bartolomé Esteban (residencia Santo Ángel)
31. Bartolomé Esteban (fte. Serrería Liberto)
32. Bartolomé Esteban (Capuchinos)
21. Muro de Santiago (jto. pasarela peatonal)
22. Muro de Santiago (jto. bajada al río)
23. Ronda de Teruel (jto. Jamones Teruel)
24. Avda. Aragón (fte. guardería Santo Ángel)
3. Avda. Aragón (fte. Ambulatorio, acera contr.)
4. Avda. Aragón (fte. Col. E. Díaz, acera contr.)
5. Avda. Aragón (fte. núm. 3)
1. Pza. Joaquín Costa

Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz. 22 de octubre de 2001

* **FACTURAS Y GASTOS.**- Por unanimidad quedan aprobados los siguientes:

9.992.915 pts., relación facturas, a propuesta Comisión I. Cultura 16-10-01 (con abstención en ésta del grupo PSOE).

803.000 pts., compra jaula para palomas, a propuesta Comisión Informativa Medio Ambiente de 9-10-01 (con abstención en ésta del grupo PSOE).

2.935.022 pts., relación facturas ERZ.

7.892.628 ptas., relación facturas, a propuesta Comisión I. Hacienda 01 (con abstención en ésta del grupo PSOE).

* **ACTIVIDADES CLASIFICADAS, INFORME.**- Vistos los expedientes que se citarán, se acuerda por unanimidad, conforme a la propuesta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de fecha 9 del actual:

3.1 Informar favorablemente los siguientes:

- 25/01, de Poliol Fibra, S.L., para fabricación de objetos de poliéster y aislamiento, con emplazamiento en Polígono La Laguna, nave 18 y 19. Alcañiz.

- 26/01, de Geodeser, S.A., para laboratorio de control de calidad de materiales para la construcción y obras públicas, con emplazamiento en Crta. Zaragoza, núm. 121, nave 4. Alcañiz.

3.2 Informar desfavorablemente, de acuerdo con los informes desfavorables, que se aceptan como parte integrante de este acuerdo, del Técnico de Medio Ambiente y del Veterinario de Agricultura, el siguiente:

- 30/00, de Carnes Oviaragón, S.C.L., para comercio detallista de medicamentos veterinarios, con emplazamiento en Polígono 55, parcela 79. Alcañiz.

* **GASTOS JUSTIFICATIVOS SUBVENCIÓN OFICINA TURISMO, APROBACIÓN.**- Por unanimidad quedan aprobadas las siguientes facturas (justificativas de la subvención de 750.000 pesetas concedidas por Orden de 05-06-2001, del Departamento de Cultura y Turismo de la DGA, para promoción e infraestructura turística):

530.381 ptas., de Virtual Diseño Gráfico, S.L.

229.564 pts., de Trámax.

654.000 ptas., de Euomat System, S.L.

* **APOYO PROGRAMA LEADER+ OMEZYMA 2000-2006.**- Visto el expte. 150/01, en especial el Programa a desarrollar durante el período citado, se acuerda por unanimidad prestar la conformidad al mismo.

* **ACTUACIONES PROTECCIÓN CIVIL, APROBACIÓN.**- Visto el expediente 152/2001 para la ejecución del Plan de Protección Civil del Bajo Aragón y la subvención al efecto concedida por la DGA por importe de 2.480.511 pts. Por Orden 13-06-2001, en base al Decreto 210/2000, se acuerda por unanimidad aprobar el Plan-Programa que consta en dicho expediente.

* **AUTORIZACIÓN PAGO GASTOS DEPORTES.**- Por unanimidad se acuerda autorizar a la Diputación General de Aragón para que pueda realizar el pago a Gabinete Médico Brumos, una vez realizados los reconocimientos médicos para los que se asignó una subvención a esta Entidad que figura en los Presupuestos del Departamento de Cultura y Turismo.

* **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL SERVICIO SOCIAL BASE.**- Queda pendiente para incorporación de documentos.

* **PROPUESTA C. CULTURA ENSEÑANZA MÚSICA Y BASES BECAS.**- Por unanimidad queda aprobada la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, de fecha 2 del actual:

"Informe Escuela de Música.- El técnico de música, señor Sáenz, informa que se ha puesto en marcha el curso en la Escuela Municipal de Música en aquellas especialidades en las que se ha contratado y concedido beca. Para las especialidades de violín, cello y ballet que habían quedado desiertas en la anterior edición la Comisión propone convocar las becas de colaboración de nuevo, y a fin de dar respuesta a las necesidades planteadas realizar nueva convocatoria en las especialidades de bailes de salón y flauta, ésta última a consecuencia de tener que reestructurar los horarios de profesorado por la renuncia presentada por Ana Belén Pallarés en el cargo de subdirección. A consecuencia de ello también y después de distintas valoraciones y análisis se propone ampliar la contratación de D. José Luis Gómez, especialidad teclados, de quince a veinte horas, planteando para la convocatoria de próximos años definir más claramente las funciones de subdirección -el contrato será de doce meses para cubrir todas las necesidades de la Escuela tras la reorganización.(...)"

* **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Gil sobre la conveniencia de exponer un día en Valmuel y otro en Puigmoreno el Avance de la Revisión del Plan, si bien se pone de manifiesto que en este momento no queda nada modificado, siendo quizás momento más oportuno una vez que se adopte acuerdo de aprobación inicial, que será un documento mucho más concreto.

Anuncio

Plazo voluntario de pago del IAE (texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el día 2 de octubre de 2001)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 4 de octubre de 2001 a 4 de diciembre de 2001, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS del ejercicio 2001, de todos los Municipios (a excepción de los Municipios de ALCORISA y de ESCUCHA) de la Provincia de Teruel. FORMAS Y LUGARES DE PAGO: Por domiciliación: Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta. Los no domiciliados: Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos, que se han enviado al domicilio de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos) que a continuación se relacionan: Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.- Banco Central Hispano Americano, S.A.- Banco Español de Crédito. S.A.- Banco Zaragozano, S.A. Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas de Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en: ALCANIZ. Calle Mayor, núm. 20. TERUEL, avenida de Sagunto, núm. 52. TERUEL, calle Joaquín Arnau, núm. 6, bajo. Las listas cobratorias correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en calle Joaquín Arnau, núm. 6 bajo, de TERUEL. Para cualquier otra información llamar al teléfono núm: 978 64 74 20. HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido. Transcurrido el día 4 de diciembre de 2001, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se exigirán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Teruel, 24 de septiembre de 2001

Convocatorias

Extracto de las normas para la concesión de subvenciones para pintura de fachadas

- Objeto de subvención: pintura de fachadas y reparaciones de aleros y balcones por lesiones estructurales que den a viales urbanos públicos; zonas con clave CA (Casco Antiguo) del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alcañiz.

- Importes: hasta 600 pts/m² de pintura por fachada, con límite de 50.000 pts; 10.000 pts. por ml. en alero y 20.000 pts. por balcón, con límite de 60.000 pts. por fachada y para cada concepto.

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de diciembre de 2001.

**Más información: Oficina de Obras del Ayuntamiento - 978 87 05 65*

LEGISLACIÓN

Con fecha 1 de noviembre de 2001 ha entrado en vigor la Ley aragonesa 3/2001, de 4 de Abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencias. Entre otros puntos, la edad legal para adquirir tabaco y bebidas alcohólicas en puntos de venta autorizados pasa a ser de 18 años (en lugar de 16). La normativa otorga competencias a los Alcaldes de los Ayuntamientos para sancionar todos los incumplimientos.

Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel

*Exposiciones públicas de: Avance de Revisión 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz, criterios generales del Avance del Plan Especial del Casco Antiguo, y Proyectos Técnicos de Restauración de la Iglesia de Santo Domingo y de la Muralla del Castillo. BOPTE nº 189, 2/10/01.

* Relación provisional de admitidos en la convocatoria para la Oferta de Empleo Público 1996-2000. BOPTE nº 195, 10/10/01.

* Concurso público para la adjudicación de las obras de la 3ª fase del Auditorio Municipal. BOPTE nº 202, 22/10/01